

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 3.494

RETIRO, 17 de noviembre de 2014.

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-3.063 de 1980 aplicado con fecha 01.07.81 a la Comuna de Retiro Depto. de Salud;
- 2.- El Decreto Exento N°3.996 de fecha 13.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2.014;
- 3.- El Oficio N° 578 de fecha 11/11/2014 de Director Depto. de Salud Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695"Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D. F. L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

578 del Depto. de Salud;

del 11 de noviembre de 2014.-

1.- La anuencia del Sr. Alcalde estampada en oficio N°

2.- Modificación al presupuesto Decreto Exento N° 3.407

DECRETO:

1° Otórguese un aporte de \$14.700.000.- (Catorce millones setecientos mil de pesos), al Departamento de Salud Municipal, para cubrir déficit al mes de noviembre.

2° Impútese el monto señalado precedentemente, al Subt. 24, Item 03, Asig. 101, sub-asignación 002, "Servicios Incorporados a su Gestión - Salud", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía, - Depto. de Salud, - Unidad de Control, - Tesorería Municipal,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
- RRP/GBT/SMH/jii